

**Archivo Municipal  
de**

**CABEZA LA VACA**

*Código de referencia* : ES.06024.AMCV/1.4.03//879.3

*Título* : Cuentas de propios y arbitrios

*Fecha(s)*: 1684

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 13 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

3

1684







Quito de vellota

7666/1228

It. sechacayo M. de maior domo de sece  
mia surcientos y seienta y seis R. y vintey  
tre mar en quilemato el futo de vellota  
de las deheras deubauilla con sus anillos de  
valte fer. caluache y en un aldo Samontane  
ra de Pochenta y tres en don fernando de  
Cullary olivera de durgura = estorliber de  
Lopramcillo conca dido y deueny a do = con  
mas de vintey cinco duc de el. querte conce  
Lopaga alacapellania del Sto. calinas y ane  
Capellan de comi. P. Ramos de escobedo de  
segua, quierca parian repa a dos de bonum  
y conbojohacim que pario ante el cau. y  
el puente de Valen m

260866)

250 que

Cay gancaul on th. a. de vintey cinco duc de el. y  
de biudapartida de azziba y conlacata de p  
separarian en lad a a

90350

Pastor exida  
y dehera  
280 M

It. sele acayo de d'ocientos y ochenta en que  
umatauon los Pastor de la exida alacauona a  
gu dilla y parte de sehera de abato. en lad a a  
mo de de el. de nae Parabalar de de bn de la  
lia abm de el. de ochenta y tres conbojohacim

90520

Youua de exida  
y sehera  
470 M

It. sele cayan quatro y seienta en quilema  
ta on las Youua y Pastor de los exida de azziba  
y ceas de abutuaa Parabacu de de n. hallaicho  
de her. de se. cono en don P. Alucan. de deller

150980

Youua de her  
= 278 M

It. sele cayan de mil sece. Pochenta y siete  
de yms. en quibem atauillar. de abar de sehera  
de se pim. duc de ochenta y tres. de jo scho de her. a  
on de m. de se. cono Paragana de obacuro y  
lanar. en don P. Alucan. de deller. conbo de  
hacim ante el cau. y de Valen m

94075

3908292+



Yemas, cotz 500 M VII. sole Cayan quinientos de Enquerquinon  
 Fia Yemas de la cota de se diez deo chenta y  
 tres ann<sup>o</sup> de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 que ar<sup>o</sup> de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 1) 1000 m

Yemas de herade  
arriba 130 M Yt. sole Cayan Ciento y treinta en g<sup>o</sup> en dho  
 ante on<sup>o</sup> de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 40420

Yemas de herade  
60 M Yt. sole Cayan en quere como de las Yemas de  
 La herade de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 2040

Yemas de herade  
60 M Yt. sole Cayan en quere como de las Yemas de  
 La herade de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 2040

Yemas de herade  
42 M Yt. sole Cayan de se diez y tres. En quere como de las Yemas de  
 La herade de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 2040

Yemas de herade  
200 M Yt. sole Cayan de se diez y tres. En quere como de las Yemas de  
 La herade de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 10428

Yemas de herade  
360 M Yt. sole Cayan de se diez y tres. En quere como de las Yemas de  
 La herade de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 de la cota de se diez y tres. Ante el Jefe de cape  
 Conto de el hacim<sup>to</sup> de Valenm<sup>o</sup> 120240  
120240  
390168





SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Contra  
300 R

Yt, selchau cargo alho. Damm. fier. navarro  
mandamos de etzeu entor zzeales 100200 +  
que ymportan los cenos de receptoria de ee  
Concejo de Staquilla. Da San dolo feli  
don yncubiablu como conho de uilldo  
de lloqz foz adeeen que exoioo e alarim

Genas

Importan las porday del cargo	390168
que poren con equaxentes	3900292
	80067

Ubre mii seterr 447077-

Entor y foz mii y seterr mii  
de Pelion cui cargo era bien

Sumado Saluo Caori; y para

ello dicho Mayor domo dio

la para que aqui se exp

prezara que afaga ad

de orden de los Senory

Justicia y M<sup>ra</sup> de p<sup>ra</sup>

Y es la siguiente











Para Valen de ller, a haun encaues ann<sup>tes</sup>

De ller a Cionto y rias de ller anu<sup>tes</sup>

Don Luis Pacheco superinten de nro<sup>tes</sup> de ller

de ller a provincia que ller y a ller de ller

exuio la con ller de ller

10  
Reloxo -  
41) 1/2

250 40

Yten daen a ller a ller de ller

de ller a ller de ller en ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

11  
Reloxo -  
94) 1/2

140 1) 8

Yten daen a ller a ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

12  
Reloxo -  
89) 6/12

304 0 0

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

de ller a ller de ller de ller

220814























De la au de la au de la au de la au de

El año en el año quehico el año ante de

dente aeste de la de he a Mexido

de la au de la au de la au de la au de

150000 = se libraron al presente

218000 de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de 608000

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de 160413

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

de la au de la au de la au de la au de

230273

210080

360992

110900

230120

430520

220814

226083

340323

4430895











1703 del Recho de Pella

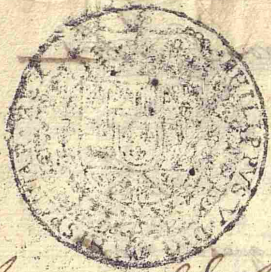
*[Decorative flourish]*

1703 del Recho

1703 del Recho

1703 del Recho





Para resp[?]chose e officio deo m[?]s.

SIELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRECE

Auto para que se desam[?] cuenta  
al Sr. Joseph de la Cruz y  
partido de 29 mitas para desam[?] de  
Vida y de los ayuntados a Justicia de los  
de la mesa de mayo de 1712 y  
para de 22702 hasta fin de diciembre  
de mill 703

En Sevilla a diez y seis de  
en treinta y tres de mayo de  
Dios e mill e setecientos e trece  
Yo el Sr. Don Bernardo de Erando  
Abad. obispo de San Pedro  
Sr. Don Juan de Santa Cruz  
Sr. Don Juan de Santa Cruz  
Sr. Don Juan de Santa Cruz  
Sr. Don Juan de Santa Cruz

Se donde fiquen el Sr. Joseph de la Cruz y  
partido de 29 mitas para desam[?] de  
Vida y de los ayuntados a Justicia de los  
procedido de los ayuntados en la obra de desam[?] de  
para de 22702 hasta fin de diciembre de  
en 1712 y para de 22702 hasta fin de diciembre de

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Yo el Sr. Don Juan de Santa Cruz y  
al Sr. Joseph de la Cruz y  
partido de 29 mitas para desam[?] de  
Vida y de los ayuntados a Justicia de los

Yo el Sr. Don Juan de Santa Cruz y  
al Sr. Joseph de la Cruz y  
partido de 29 mitas para desam[?] de  
Vida y de los ayuntados a Justicia de los





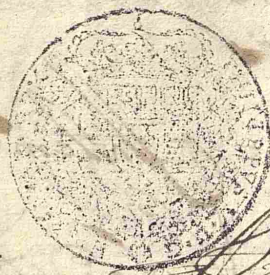












Para despachar los autos sus mto.

BIELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES

Severer. Nota de la ... 5671. 0  
mill ... 107. 0

Yendo en esta ... 89. 0

May ... 89. 0

May ... 355 5. 0

May ... 157. 0

Que parece ... 648. 5. 0  
a ...  
Cancas ...  
y ...



fraide a l'usage de l'opino per. Sumera  
de l'ob. reportario

de l'ob. reportario  
de l'ob. reportario

de l'ob. reportario

de l'ob. reportario

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







Depto. de las Indias. Deseo de las Indias. Deseo de las Indias.  
manera siguiente

Cargos

Primera merced de diez años cargo de don Juan  
Diego de Sotomayor en que se menciona  
a don Pedro de Albarado y a don Juan de  
Caceres y a don Juan de Sotomayor  
sentencia definitiva 225 00

May de diez años cargo de don Juan de  
Sotomayor en que se menciona a don  
Juan de Sotomayor y a don Juan de  
Caceres y a don Juan de Sotomayor  
sentencia definitiva 220 00

May de diez años cargo de don Juan de  
Sotomayor en que se menciona a don  
Juan de Sotomayor y a don Juan de  
Caceres y a don Juan de Sotomayor  
sentencia definitiva 260 00

May de diez años cargo de don Juan de  
Sotomayor en que se menciona a don  
Juan de Sotomayor y a don Juan de  
Caceres y a don Juan de Sotomayor  
sentencia definitiva 270 00

May de diez años cargo de don Juan de  
Sotomayor en que se menciona a don  
Juan de Sotomayor y a don Juan de  
Caceres y a don Juan de Sotomayor  
sentencia definitiva 235 00

2080 00







